





acción del sujeto en direcciones determinadas, es decir, al convertirse en un vector de las prácticas. En otras palabras, la forma de concebir, entender y valorar la realidad concreta influye en la actividad del sujeto con respecto a esa realidad. En este sentido se afirma que el significado es elemento constitutivo de toda práctica.<sup>3</sup> Tercero, por lo tanto, la realidad producida o transformada por la práctica del sujeto está, en parte, constituida también por el significado que orienta esa práctica. Por otro lado, si el sujeto se define siempre en relación con lo que no es, con lo *otro*, aquello que media esta relación es una de sus dimensiones constitutivas. Más aún, cuando el sujeto, en virtud de la reflexión e introspección, se objetiva para sí mismo.

Ahora, si bien el significado reside en el sujeto, no resulta de la subjetividad pura. Es ciertamente una dimensión constituyente, pero al mismo tiempo es algo socialmente constituido. Interviene en su formación un conjunto muy amplio y heterogéneo de instituciones socializadoras a las que el sujeto se ve expuesto (familia, trabajo, escuela, medios masivos de comunicación, iglesia, etc.). Es decir, es también el resultado de las prácticas sociales y por lo tanto está regulado socialmente por factores objetivos relativamente autónomos de la conciencia y la voluntad individuales. En este sentido, el significado es un producto histórico determinado, siempre y cuando esta determinación no se entienda como fatalidad mecanicista; porque al final de cuentas esta determinación se mantiene, en principio, por fuera de los márgenes de autonomía y libertad que el sujeto vaya conquistando. En otras palabras, el significado es producto histórico, pero un producto a su vez mediado por la libertad.

Este planteamiento en su conjunto tiene, entre otras, una implicación política muy importante. Si el significado orienta las prácticas es, entonces, un factor de *poder* y, por lo tanto, un espacio del *conflicto*. De ahí la constante lucha entre los distintos grupos, estratos, sectores y clases sociales por conquistar y mantener el control de las instancias y procesos que regulan su producción, la universidad incluida. En estos espacios, aunque no sólo en ellos, se juega la reproducción social. Pero al mismo tiempo en ellos está la posibilidad de contribuir a la transformación.

Dejo hasta aquí la exposición sobre el significado. Soy consciente de que falta todavía mucha labor de fundamentación y desarrollo. Creo sin embargo que con lo ya

planteado es posible iniciar una relectura de la universidad. Propongo en esta dirección las siguientes hipótesis de interpretación.

- 1). Prácticamente toda la actividad universitaria está directamente encaminada a la producción de significado, o al menos en ello radica su aspecto social más importante. En otras palabras, las funciones que realiza la universidad no son sino, bajo distintas modalidades de operación, un trabajo de producción y socialización de significado, ya sea que se trate de la investigación científica, la docencia o la extensión. Si se quisiera intentar una tipología de las funciones universitarias bajo el criterio de modalidades de producción de significado, esta tipología podría incluir:
  - a) la ampliación objetiva de significado en su aspecto cognoscitivo, bajo la forma de investigación científica;<sup>4</sup>
  - b) la integración, condensación y síntesis de significado en la elaboración de modelos y estructuras de pensamiento tendientes a la explicación de la realidad y la comprensión de su sentido;
  - c) la crítica de la realidad explicada y comprendida, entendida como la confrontación del sentido de lo conocido con la exploración y formulación de los valores personales e institucionales;
  - d) la definición de las realidades alternativas, es decir, realidades deseables por construir, de los métodos para construir las e implementación de estos métodos en el desarrollo de los saberes, técnicas y destrezas culturales necesarios.

Bajo diversas modalidades organizativas y con destinatarios directos distintos, creo que el conjunto de actividades universitarias, realizadas con mayor o menor grado de coherencia y de intencionalidad consciente, puede reducirse a esta tipología.

- 2). La universidad no tiene, ciertamente, la exclusividad en la producción de significado. Esta producción es de hecho una función social más amplia —"no existe acción social sin representación social". Sin embargo, desde la división social del trabajo —y la producción de significado es una forma de trabajo— la universidad tiene asignada esta tarea de forma especializada.

Esta especialización tiene dos connotaciones distintas. Primero, la universidad inscribe su práctica en la búsqueda de valores de vigencia universal en el orden de la verdad y del bien. Estos valores adoptan históricamente contenidos concretos (progreso, bien común, adaptación social, revolución, etc.), pero cualquiera que sea este contenido e incluso en el caso de que desde cierta óptica pudiera argumentarse su inviabilidad humana y social, la universidad no puede dejar de aparecer como una institución orientada al servicio genérico del hombre y la sociedad, porque en ello radican la fuente de su legitimidad y las condiciones de una actividad mínimamente autónoma. Segundo, el conjunto de operaciones, procesos y actividades de la universidad, en cualquiera de las modalidades de producción, debe estar objetivado en términos de rigor. En otras palabras, las funciones de la universidad, como quiera que se definan, se realizan —al menos ese es el supuesto— bajo una normatividad metodológica que las dota de validez. Ahora bien, al hablar de rigor metodológico no me estoy refiriendo al uso de una aproximación teórico-metodológica específica, sino a un *estilo* de trabajo, estilo que si bien no excluye definiciones concretas, debe adoptar, en principio, un criterio de constante relativización y vigilancia epistemológica. Este estilo dota a la universidad de un principio de validación sobre la base de la coherencia entre las operaciones realizadas y los propósitos universitarios.

La orientación hacia valores de vigencia universal y el rigor en el método son pues las notas específicas de la producción universitaria del significado. Un problema distinto es si las cosas realmente suceden así. Aunque pudiera demostrarse lo contrario en el terreno de los hechos, en el campo de lo declarativo pocas veces habrá espacio para la duda.

- 3). La universidad, como se mencionó anteriormente, en tanto que institución productora de significado, está sujeta a presiones, tensiones y conflictos de diversa índole. Tenemos por un lado el conjunto de presiones y demandas externas ejercidas por aquellos grupos o instituciones sociales que tienen algún poder sobre ella, como las instancias gubernamentales que regulan jurídicamente los sistemas educativos o los sectores económicos que participan en su financiamiento, por citar sólo dos casos. Existe, por otro lado, una forma mucho más sutil, y por lo tanto más eficiente, de dependencia. Me refiero a aquella que surge del significado que tiene la práctica universitaria para los propios sujetos de esa práctica. Explico: la orientación y el contenido concretos de la producción universitaria de significado (qué se investiga, sobre qué se teoriza, qué se enseña, qué valores se promueven, qué *escenarios* deseables se definen, etc.), no son algo natural, dado o establecido *a priori* en la misma definición de las funciones de la universidad, sino el resultado de la particular forma como los sujetos de la práctica universitaria entienden y valoran al mundo y asumen el

sentido de su propia práctica. Pero este significado, recuérdese, no surge de la subjetividad pura, ni se forma a partir del momento en que un individuo se constituye en sujeto de la práctica universitaria, sino que viene de atrás, de todo el proceso de socialización que la persona trae consigo y de la forma como esa persona se ha apropiado, con mayor o menor autonomía, de ese proceso.

El problema de la autonomía de la universidad en la búsqueda y realización legítima de los valores legítimos, tiene que ver con la capacidad política que pueda desarrollar ante las presiones y demandas externas, determinantes en muchos de los casos; pero sobre todo con la forma como maneje sus frentes internos. En última instancia, la cuestión de la autonomía es un asunto de auto-crítica.

A manera de conclusión planteo algunos caminos que deberían transitarse en la conquista de espacios de autonomía cada vez mayores en la producción universitaria de significado. Primero, el reconocimiento de que el significado de la práctica universitaria para los sujetos de esa práctica está mediado por factores sociales objetivos. Esto implica que la definición de las orientaciones y contenidos concretos de esa práctica debe proceder no sobre la verbalización espontánea, sino a partir de un método de trabajo que permita traer a la conciencia estos factores y que enfrente al sujeto, como individuo y como institución, con sus propias determinaciones. Segundo, el significado de la práctica universitaria se materializa institucionalmente en procedimientos y formas organizativas —división por departamentos, facultades o escuelas; proceso de la toma de decisiones, jerarquías, etc.—. Una vez institucionalizado el significado, éste cobra cierta independencia de los sujetos y produce por sí mismo. Esto obliga a una constante revisión de estas materializaciones tendientes a impedir la enajenación de la dinámica del significado a las formas organizativas. Tercero, si el significado orienta las prácticas, la única forma de evaluar el trabajo universitario es enfrentando las realidades concretas que produce el significado: cuál es la inserción real de los profesionales, a qué sectores sociales sirven, qué sentido dan a sus prácticas, qué se investiga, a quién sirve lo que se investiga, a quiénes atiende la universidad, etc. En otras palabras, qué contenido se le está dando a la búsqueda de los valores universales.

#### NOTAS

1. En sus aspectos medulares, esta definición se inspira en: M. BAZDRESCH, "Maestría en Educación. Plan de estudios y atención a las recomendaciones del consejo Académico". ILSQ, noviembre de 1984 (documento interno del trabajo).
2. A este respecto consultar a G. GIMENEZ, "Hacia una concepción semiótica de la cultura". Ponencia presentada en el *Encuentro Sociedad y Culturas Populares*, México, UAM-X, 1982.
3. Sobre la noción de "práctica social" ver: J. FERNANDEZ FONT, "Significación y Comunicación Política". Ponencia presentada en el *Encuentro Comunicación y Poder*, Lima, 1982.
4. Por "ampliación objetiva del conocimiento" entiendo la aportación inédita al campo científico.